



**Acta de la sesión de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos y la de Medio Ambiente y Recursos Naturales, celebrada el día veintiséis de febrero del año dos mil veinticuatro.**

En la Ciudad de Tlaxcala de Xicoténcatl, siendo las trece horas con cero minutos del día veintiséis de febrero del dos mil veinticuatro, en el "Salón Blanco" del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se reúnen las diputadas y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos y la de Medio Ambiente y Recursos Naturales, merced de haber sido convocados por las diputadas Reyna Flor Báez Lozano y Marcela González Castillo, en su carácter de presidentas de tales comisiones, en su orden; acto seguido, la Diputada Reyna Flor Báez Lozano, dice: "Siendo las trece horas con treinta minutos del día veintiséis de febrero del dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67, 82 y 83 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, se inicia esta sesión y se pide al Secretario Técnico proceda a pasar lista de asistencia de las diputadas y de los diputados que integran estas Comisiones Unidas e informe de su resultado"; en cumplimiento a dicha instrucción, el Secretario Técnico, procede a realizar el pase de lista correspondiente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos: "Diputada Reyna Flor Báez Lozano...Diputado Ever Alejandro Campech Avelar... Diputado Jorge Caballero Román...Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez...Diputada Maribel León Cruz...Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz...Diputada Mónica Sánchez Angulo...Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez...Diputado Lenin Calva Pérez...Diputado Juan Manuel Cambrón Soria...Diputado Vicente Morales Pérez...Diputada Diana Torrejón Rodríguez...y Diputado Rubén Terán Águila..."; las legisladoras y los legisladores, en sus respectivos momentos, respondieron "presente". Acto continuo, el Secretario Técnico procede a efectuar el pase de lista correspondiente de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales: "Diputada Marcela González Castillo... Diputada Diana Torrejón Rodríguez y Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas..."; las legisladoras, en sus respectivos momentos, respondieron "presente". Acto seguido, el Secretario Técnico informa que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes de las Comisiones Unidas y se declara que existe quórum legal para sesionar. Enseguida, la Diputada Reyna Flor Báez Lozano, manifiesta: "Para continuar con el desahogo

del siguiente punto del orden del día, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se declara legalmente instalada esta sesión; para desahogar el siguiente punto de la convocatoria, se declara la apertura formal de esta sesión de Comisiones Unidas; para dar trámite al siguiente punto del orden del día, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece: “Cuando trabajen Comisiones Unidas, la Presidencia de las sesiones será rotativa, en los términos que lo acuerden las mismas, los acuerdos serán tomados por mayoría de votos de los presentes, en caso de empate el presidente en turno tendrá el voto de calidad; en cumplimiento a dicho numeral, se pide a las diputadas y a los diputados, propongan quien de las diputadas que preside cada una de las comisiones ordinarias unidas para efectos de esta sesión ocupará la Presidencia en esta sesión”. Por lo que, se propone a la Diputada Reyna Flor Báez Lozano ocupe la presidencia de Comisiones Unidas; para tal efecto, se pone a consideración de las legisladoras y los legisladores presentes el orden del día, mismo que se integra de la forma siguiente: **1.-** Pase de lista. **2.-** Declaración de quórum legal para sesionar. **3.-** Apertura formal de la sesión. **4.-** Elección de la presidencia de Comisiones Unidas. **5.-** Lectura, justificación y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de Ley para la Protección del Arbolado Urbano y Árboles Centenarios, Históricos y Patrimoniales del Estado de Tlaxcala (expediente parlamentario número LXIV 070/2023). **6.** Lectura, justificación y en su caso aprobación del dictamen con Proyecto de Ley de Áreas Naturales Protegidas del Estado de Tlaxcala (expediente parlamentario número LXIV 008/2024). **7.** Clausura de la sesión. Enseguida, la Diputada Presidenta, dice: “Una vez dado a conocer el orden del día, se somete a votación para su aprobación, para tal efecto se pide a las diputadas y a los diputados presentes se sirvan manifestar su voluntad de manera económica”, declarándose aprobado por unanimidad de votos el contenido del orden del día. Acto seguido, la Diputada Presidenta, pide al Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento a dicha instrucción, el Secretario Técnico, dice: “Procedo a dar lectura al dictamen con proyecto de Ley para la Protección del Arbolado Urbano y Árboles Centenarios, Históricos y Patrimoniales del Estado de Tlaxcala, relativo al expediente parlamentario número LXIV 070/2023”. Enseguida, la Diputada Presidenta, propone se dispense la lectura del mismo, en virtud de que previamente a la sesión se remitió virtualmente el dictamen con proyecto de Ley de mérito a los integrantes de las comisiones unidas; resultando aprobada la propuesta dada a conocer por unanimidad de votos, en consecuencia, la Diputada Presidenta concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados que deseen referirse en pro o en contra del dictamen con proyecto de Ley dado a conocer, y en vista de que ninguna diputada o ningún diputado desea hacer uso de la palabra, se somete a votación para su aprobación, para tal efecto, la Diputada Presidenta pide a las diputadas y a los diputados expresen su voluntad de

manera económica; resultando de dicha votación, trece votos a favor y cero en contra, en consecuencia la Diputada Presidenta, manifiesta: “Se declara aprobado el dictamen dado a conocer por unanimidad de votos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se instruye al Secretario Técnico lo remita al Presidente de la Mesa Directiva y a la Presidenta de la Junta de Coordinación y Concertación Política de esta Soberanía, se pide al Secretario Técnico continúe con el siguiente punto del orden del día”. Enseguida, el Secretario Técnico dice: “Procedo a dar lectura con el dictamen con proyecto de Ley de Áreas Naturales Protegidas del Estado de Tlaxcala, relativo al expediente parlamentario número LXIV 008/2024”. Acto continuo, la Diputada Presidenta manifiesta: “Toda vez que el dictamen con proyecto de Ley, se ha puesto en consideración en tiempo y forma de las diputadas y diputados que formamos las comisiones unidas, esta presidencia propone se dispense la lectura correspondiente, por lo que se pone a consideración de las diputadas y diputados presentes, la propuesta de mérito; para tal efecto se pide a los sesionantes manifiesten su voluntad de manera económica”, resultando aprobada la propuesta por unanimidad de votos, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas o diputados que deseen referirse en pro o en contra del dictamen con proyecto de Ley y en vista de que ninguna diputada o ningún diputado desea hacer uso de la palabra, se somete a votación para su aprobación, para tal efecto, la Diputada Presidenta pide a las diputadas y a los diputados expresen su voluntad de manera económica; resultando de dicha votación, trece votos a favor y cero en contra, en consecuencia la Diputada Presidenta, manifiesta: “Se declara aprobado el dictamen con proyecto de Ley dado a conocer por unanimidad de votos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se instruye al Secretario Técnico lo remita al Presidente de la Mesa Directiva y a la Presidenta de la Junta de Coordinación y Concertación Política de esta Soberanía, para continuar con el trámite legislativo correspondiente”. Para dar cumplimiento al último punto del orden del día, la Diputada Presidenta se sirvió declarar formalmente clausurada la sesión, en los términos siguientes: “Siendo las trece horas con cincuenta y ocho minutos de esta misma fecha, se declara clausurada la sesión y se instruye al Secretario Técnico elabore el acta correspondiente”. Mismo que se procede a elaborar, la cual firman las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión, en señal de aprobación de su contenido.

**CONSTE. EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO TÉCNICO DE LAS COMISIONES UNIDAS.**



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN  
Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS

DIPUTADA REYNA FLOR BÁEZ LOZANO  
PRESIDENTA

DIPUTADO EVER ALEJANDRO CAMPECH  
AVELAR  
VOCAL

DIPUTADO JORGE CABALLERO ROMÁN  
VOCAL

DIPUTADA GABRIELA ESPERANZA BRITO  
JIMÉNEZ  
VOCAL

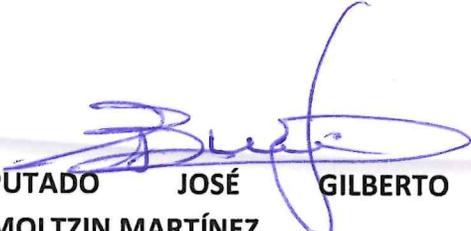
DIPUTADA MARIBEL LEÓN CRUZ  
VOCAL

DIPUTADA LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ  
ORTÍZ  
VOCAL

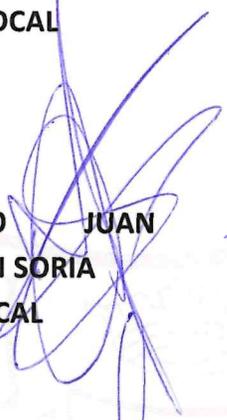
DIPUTADA MÓNICA SÁNCHEZ ANGULO  
VOCAL

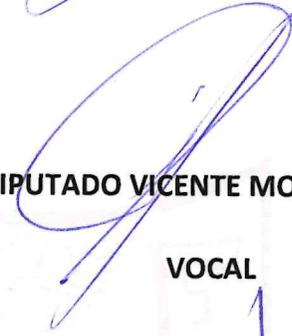
PENÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS Y LA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE FECHA VEINTISÍS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.



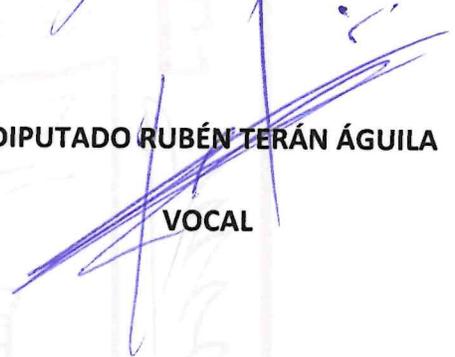
  
DIPUTADO JOSÉ GILBERTO  
TEMOLTZIN MARTÍNEZ  
VOCAL

  
DIPUTADO LENIN CALVA PÉREZ  
VOCAL

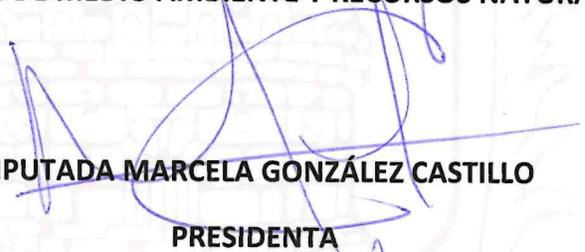
  
DIPUTADO JUAN MANUEL  
CAMBRÓN SORIA  
VOCAL

  
DIPUTADO VICENTE MORALES PÉREZ  
VOCAL

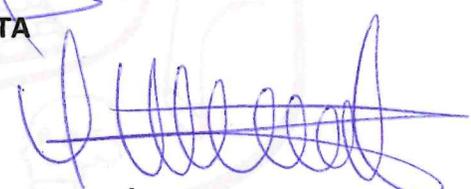
  
DIPUTADA DIANA TORREJÓN  
RODRÍGUEZ  
VOCAL

  
DIPUTADO RUBÉN TERÁN ÁGUILA  
VOCAL

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.**

  
DIPUTADA MARCELA GONZÁLEZ CASTILLO  
PRESIDENTA

  
DIPUTADA DIANA TORREJÓN  
RODRÍGUEZ  
VOCAL

  
DIPUTADA FÁTIMA GUADALUPE PÉREZ  
VARGAS  
VOCAL

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS Y LA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE FECHA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.